

Contribución de la *Alianza para el Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres (PEDRR)* al Marco Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres post-2015

La Alianza para el Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres (PEDRR) es una alianza global de agencias de la ONU, organizaciones no gubernamentales e institutos especializados. Como plataforma temática mundial de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), PEDRR busca promover y ampliar la implementación de la reducción del riesgo de desastres basada en los ecosistemas y asegurar que se incorpore en la planificación del desarrollo en los planos mundial, nacional y local, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo.

Las Interrelaciones entre el Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres

El ambiente y los desastres interactúan de múltiples maneras; los mecanismos más importantes de interacción son:

1. La degradación ambiental **puede causar desastres**
(ej. la deforestación causa deslizamientos)
2. La degradación ambiental **agrava otras amenazas**
(ej. la destrucción de corales y pastos marinos intensifican los impactos de marejadas ocasionadas por tempestades en áreas costeras)
3. Los desastres **causan daño ambiental**
(ej. un tsunami destruye hábitats costeros, los derrames químicos impactan a los ríos; y la reconstrucción después de un desastres puede aumentar la extracción del agua y la deforestación)
4. La degradación ambiental vinculada a los desastres **impacta a los medios de vida** de las personas, los cuales a su vez reducen su resiliencia frente a todos los desastres
5. Los ecosistemas (los humedales, bosques, sistemas costeros y marinos, etc.) tienen funciones importantes que influyen en las **tres dimensiones de la ecuación del riesgo de desastres** - mediante la prevención, la mitigación o la regulación de los riesgos (por ejemplo, inundaciones, avalanchas, olas de calor), actuando como buffers naturales y reduciendo la exposición de las personas a los riesgos, y mediante la reducción de la vulnerabilidad a los impactos de los riesgos a través de sostener a los medios de vida y a las necesidades básicas (alimentación, agua, vivienda, combustible) antes, durante y después de los desastres.

Adicionalmente, el cambio climático actúa como factor aumentador de todos los desastres, climáticos y no climáticos. El cambio climático aumenta la frecuencia e intensidad de algunos riesgos hidrometeorológicos, especialmente las olas de calor, y se espera que aumente la vulnerabilidad de las personas frente a otros riesgos climáticos, tales como inundaciones, sequías, tormentas tropicales e inestabilidad de pendientes/movimientos de masa. El cambio climático puede agravar la vulnerabilidad de las personas frente a desastres no climáticos, por ejemplo contribuyendo a los desplazamientos de poblaciones y a aumentar el impacto de los desastres climáticos y no-climáticos.

El Ambiente en el Marco de Acción de Hyogo (MAH)

Se reconoce explícitamente al ambiente y a los ecosistemas en la *Prioridad 4: Reducir los factores subyacentes del riesgo*. El HFA contiene un conjunto de temáticas transversales, sin embargo hasta ahora el ambiente no es una de ellas. La Revisión de Medio Término del MAH destacó que hubo menos progreso en la implementación de la Prioridad 4. Por lo tanto, es justo decir que el ambiente no ha recibido una atención adecuada en la implementación del MAH, lo cual debe ser abordado en cualquier marco post-2015 sobre la RRD. Por ende hacemos las siguientes recomendaciones...

Recomendaciones Específicas sobre el Fortalecimiento del Rol del Ambiente en el Marco Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres post-2015

1. Se debería **asignar al (medio) ambiente el estatus de temática transversal** en el nuevo marco, teniendo en cuenta las múltiples interacciones entre el medio ambiente y los desastres, y el hecho que las medidas ambientales pueden reducir los desastres, y tener una influencia en los peligros, la exposición y la vulnerabilidad. Esto exige un mayor reconocimiento del papel de los actores ambientalistas en la implementación del marco internacional para la reducción del riesgo de desastres post-2015.
2. En el nuevo marco, los Estados miembros deberían reconocer explícitamente **el enfoque basado en los ecosistemas** como soluciones integrales de reducción del riesgo de desastres y el cambio climático y deberían incorporarlos en la planeación sensible a riesgos y resiliencia climática en los diferentes sectores del desarrollo.
3. En el nuevo marco, los Estados miembros deberían reconocer formalmente a las instituciones y estructuras existentes de RRD **como vehículos eficaces** para realizar las medidas priorizadas y objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto permitiría mejorar las sinergias y los vínculos institucionales entre el cambio climático y la adaptación y la reducción del riesgo de desastres, como se plantea en los resultados de Río +20.
4. Los **Estudios de Impactos Ambientales** – los cuales abarcan el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) – deberían ampliarse para **incorporar evaluaciones del riesgo de desastres**, para que las inversiones públicas y privadas, incluso en contextos de reconstrucción después de desastres, jurídicamente tomen conocimiento del riesgo de desastres y tomen acción pro-activa para mitigar estos riesgos de una manera ambientalmente sostenible.
5. El marco post-2015 debería reconocer el **papel central de la ciencia** y en particular la investigación científica sobre las funciones de los ecosistemas para la reducción del riesgo de desastres, complementada por el conocimiento local e indígena, en las evaluaciones y decisiones informadas sobre el riesgo. Estas investigaciones son aún más cruciales de frente a la incertidumbre que conlleva el cambio climático, el aumento de los riesgos de desastres y la imperfección de nuestro conocimiento sobre la capacidad de interacción, respuesta y adaptación al cambio de los ecosistemas.
6. Las políticas nacionales, dentro del marco internacional para la reducción del riesgo de desastres post-2015, deberían apoyar explícitamente y promover fuertemente a las **iniciativas de base comunitaria** que promueven el uso de enfoques basados en ecosistemas para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Los enfoques basados en ecosistemas son ampliamente reconocidos para reducir la vulnerabilidad a nivel local.

Contactos:

En la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas:

Doris Cordero

IUCN

Doris.cordero@iucn.org

Sander Carpay

Wetlands International

Sander.carpaj@wetlands.org

En el Secretariado de PEDRR:

Sudhir Kumar

Asian Disaster Preparedness Center (ADPC)

Pedr.secretariat@gmail.com

Marisol Estrella

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Marisol.estrella@unep.org

